

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9846 *B.C. BIOCON INTERNACIONAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el pasado día 21 de junio de 2013, aprobó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en la cifra de 89.530,84 euros con la finalidad de devolver parte de sus aportaciones a todos los accionistas, mediante la amortización de acciones, abonándose la cantidad de 66.000 euros.

La ejecución del acuerdo se hará antes de dos meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo.

El Capital Social resultante es 145.669,16 euros dividido en 485.564 acciones de 0,30 euros cada una, dándose una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad tienen los derechos previstos en los arts. 334 y siguiente de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 21 de junio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130038317-1